

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1541
APRUEBA DONACION ARBOLES
REQUINOA, 27 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1467 de fecha 17.08.09 que autoriza baja de cinco árboles que están en el patio de la nueva construcción de la escuela David del Curto, en atención a que se remodelará el patio y están infectados por un tipo de polilla.

La Carta de fecha 23.07.2009, del Director de la escuela David del Curto, mediante la cual solicita la baja de los cinco árboles y la donación de la leña al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela David del Curto.

El Certificado N° 55 de fecha 27.08.09 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 26 el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la donación de la madera resultante de la tala y baja de 05 árboles de la Escuela "David del Curto", sector Las Mercedes, al Centro de Padres y Apoderados del mismo Establecimiento Educacional, leña que utilizarán para el taller de repostería.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE DONACION de madera resultante de la tala de 5 árboles de la escuela "David del Curto", sector Las Mercedes, al Centro de Padres y Apoderados del mismo Establecimiento Educacional, leña que utilizarán en el taller de repostería.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Escuela G-217 "Campo Lindo" (1)

DAEM (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE